

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la celebración el día 25 de septiembre del 120° aniversario de la creación del “Primer Consejo de Mujeres de la Argentina”, fundado por la Doctora Cecilia Grierson en el año 1900.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La creación del Consejo Nacional de Mujeres (CNM) fue un hecho significativo en la historia argentina ya que modificó de forma profunda los alcances del feminismo en el país. Este Consejo tuvo un perfil federativo además de conformar alianzas entre grupos cuya característica más notoria fue su heterogeneidad.

Esta experiencia inédita coronó casi una década de esfuerzos encaminados a organizarse para actuar de forma colectiva. A título de ejemplo, la acción conjunta del CNM y el AMUA (Asociación de Mujeres Universitarias Argentinas), logró promover la reforma del Código Civil que determinaba en la práctica la “inferioridad jurídica de las mujeres argentinas”

Fue esta primera experiencia en América Latina la que posibilitó el contacto con diversas problemáticas feministas, facilitando la visibilización de las problemáticas que padecían las mujeres en materia de salud, derechos y educación.

El Consejo Nacional de Mujeres estableció una serie de disposiciones de carácter comunicacional a través de la Secretaría de Correspondencia del Interior, encargada de publicitar las noticias generadas en las provincias, como adhesiones, informaciones y solicitudes. El Consejo, más allá de la injerencia que podía realizar, representó para estas mujeres el sentirse parte de una asociación mayor en donde tenían voz y escucha.

Además de crear una red de información el Consejo representaba una experiencia inédita en materia de participación femenina en la esfera pública, conformando una suerte de escuela de formación política.

Cabe recordar que la situación de la mujer argentina a fines del siglo XIX y principios del siglo XX era, como mínimo, marginal. La política institucional estaba reservada exclusivamente a los hombres. Por lo que sólo participando en redes



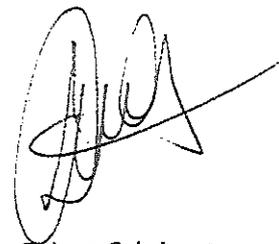
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

asociativas, las mujeres obtuvieron una oportunidad de ser parte activa en la esfera pública, desestabilizando el espectro de prácticas que las confinaba a cumplir determinados roles en el hogar o, cuando mucho, al desenvolvimiento de tareas típicas de asistencia social.

Cecilia Grierson, instigadora de todas estas prácticas, fue, entre otras cosas, la primera mujer graduada en la Facultad de Medicina, en un contexto lleno de adversidades para las mujeres.

Algunas de sus iniciativas aportadas al Congreso de la Nación en asistencia social y previsional fueron: protección a la maternidad (1903); sanidad y asistencia social (1906); jubilación del magisterio (1907); prevención de la delincuencia juvenil y reeducación (1915); igualdad de derechos civiles para la mujer (1919); descanso dominical (1921); reforma de la ley penal de menores y formación de tribunales de menores (1921); y seguro a la maternidad (1922).

Por todo lo expuesto, consideramos importante recordar la creación de este Consejo para lo cual agradezco el voto positivo de mis pares.



Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

EXPTE. D- 3470 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.